Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

CONCEPTO TECNICO No. 1522

FECHA SOLICITUD:

FECHA EMISION: Mayo 2 de 1996
ENTIDAD SOLICITANTE: Alcaldía Menor
BARRIO: VILLA CRISTINA
LOCALIDAD: Engativá
UBICACION Cra 99 B # 96 - 09
REF OPES:
CONTENIDO

TIPO DE RIESGO:
Ninguno

JUSTIFICACION TECNICA:
Zona plana de suelos blandos, baja resistencia.
Calles sin pavimentar con excepción de la calle donde esta ubicado el predio
Zona inundable en época de invierno fuerte.
Servicios públicos provisionales.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES:
Se recomienda construir sstemas de drenaje.
Pavimentar calles con el fin de evitar deterioros por efectos de aguas lluvias

Original Firmado por:
José Fidel Reyes Pico
DIRECTOR

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

ct 1522

CONCEPTO TECNICO OPES 757

FECHA:

FECHA VISITA:

BARRIO: Villa Cristina

LOCALIDAD: Suba Tibas

LOCALIZACION: Cra 99 B No. 96-09.

REFERENCIA OPES:

CONTENIDO

1. ZONIFICACION GEOTECNICA (INGEOMINAS):

a) TIPO DE RIESGO:

Ninguno

b) JUSTIFICACION TECNICA:

- Zona plana de suelos blandos baja resistencia
- Lotes sin pavimentos con respecto de la vía donde está ubicado el predio.
- Zona inundable en época de invierno fuerte
- Sin redes públicas domiciliarias.

RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

- Se recomienda construir sistemas de drenaje
- Pavimentar calles con el fin de evitar deterioros por efecto de aguas lluvias.

NOMBRE: Rafael Santamaría A.
PROFESION: Ing. Civil
MATRICULA No. 25202-33755
FIRMA:

(1)

0036

993484

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ENE 25 12 29 PM '96

SECRETARIA GENERAL
RADICACION

Santafé de Bogotá, D.C., 24 de enero de 1996

Señor
ALCALDE MAYOR DE BOGOTA
Ciudad

1996 ENE 25 P 1:11 O.P.E.S

Respetado señor Alcalde:

Comedidamente me permito solicitar a usted, se ordene a quien corresponda, se me expida una Certificación con destino a COMFENALCO, en el sentido de que la vivienda de mi propiedad ubicada en la carrera 99B #96-09, del Barrio "VILLA CRISTINA", en esta ciudad, no presenta riesgos geotécnicos ni está situada en zona de alto riesgo.

Lo anterior se requiere con carácter urgente, con el fín de adelantar obras en la citada vivienda.

Cordialmente,

Recibí Enero 31-96
11:50-96

JULIO MARIO MORALES GUTIERREZ

4401390/2221268 INCORA